



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000029-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2020 (septiembre-diciembre).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de noviembre de 2020, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2020 (septiembre-diciembre), que fueron aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de agosto de 2020 y modificadas por acuerdo de Mesa de 29 de octubre de 2020, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de agosto de 2020, y n.º 169, de 3 de noviembre de 2020:

“Incluir en la directriz tercera del calendario de actividades de las Comisiones el día 16 de diciembre de 2020 como día en el que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez